

OCRN/23/230807/DIC/21/TERRITO RN//

PROVINCIA DE RÍO NEGRO. TERRITORIO PROVINCIAL.

PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA.

PROYECTO DE LEY 1156/21 (17 DIC 21) PROHÍBE 1) LA ACTIVIDAD MINERA METALÍFERA EN LA MODALIDAD A CIELO ABIERTO, O CUALQUIER OTRO MÉTODO QUE REQUIERA LA UTILIZACIÓN DE CIANURO O MERCURIO EN LOS PROCESOS DE PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, DESARROLLO, PREPARACIÓN, EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DICHAS SUSTANCIAS MINERALES; 2) TODA ACTIVIDAD MINERA VINCULADA AL URANIO Y OTROS MINERALES NUCLEARES.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2021-12-23T08_07_04.txt

SHA1: 4f814d078383e5a2b709eb646634c3363ba7a274

Copia generada 19 Ene 22 12.30 UTC

Expira 12 May 22 11.07 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org

Sitio web: <https://ocrn.info/>